



Refinería Dos Bocas y Tren Maya

Incalculable sobrecosto





Refinería Dos Bocas y Tren Maya, incalculable sobrecosto

*****Refinería de Dos Bocas y Tren Maya tendrán sobrecostos del 113% y 221%, respectivamente, en comparación con su presupuesto inicial, según adelanta Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda.**

*****Expropiación 336 hectáreas en Quintana Roo y 77 inmuebles en Campeche para Tren Maya**



Cuesta millonada el Tren Maya

Por otra parte, los **1 mil 554 kilómetros del Tren Maya** que cruzará por **cinco estados del sur del país** implicarán para el país un **deseMBOLSO de 500 mil millones de pesos**, de acuerdo con lo explicado por el **titular de Hacienda**.

Vale destacar que el presupuesto inicial para esta obra estaba estimado en los **156 mil millones de pesos**, pero ahora, con la nueva estimación que ha presentado la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, el **ferrocarril tendrá un sobrecosto del 221 por ciento**, lo cual tampoco estaba presupuestado de entrada.

En ese sentido **Rogelio Ramírez de la O**, aclaró que el proyecto tendió a encarecerse, pues se tienen que considerar las obras complementarias para el funcionamiento del tren como los son talleres y mantenimiento de los convoyes, entre otros factores.

Por otra parte también estimó que el **tramo 5**, que corre de **Cancún a Tulum, en Quintana Roo**, será el que mayor impacto económico registre para el proyecto por la vocación turística que ofrece **Quintana Roo**.

Cualquier gobierno que siga tendrá el impacto

Vale destacar que el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** publicó este lunes **cinco decretos presidenciales** por los que se expropiación **"por causa de utilidad pública, 336 hectáreas en diferentes municipios, entre ellos de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto; Quintana Roo, así como 215 mil 530 metros cuadrados correspondientes a 77 inmuebles de propiedad privada en los municipios de Escárcega, Champotón y Campeche, en el estado de Campeche, las cuales serán destinadas para la construcción de obras de infraestructura pública relacionadas con el Proyecto Tren Maya**.

Se detalla que con la publicación de los

decretos la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu)** de inmediato se procede a la ocupación de los bienes materia de esta expropiación. Se explica también que la expropiación incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los bienes inmuebles y que formen parte de ellos.

Se explica que quedó a cargo de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. pagar, por concepto de indemnización por las superficies que se expropiaron, la cantidad señalada en el avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en los términos señalados en dichos decretos.

De igual forma el gobierno federal recordó que en el capítulo **"Proyectos regionales"** de dicho plan nacional, se dispone expresamente:

"El Tren Maya es el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio. Tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros, pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán...

Se explica igual que **"El Tren Maya es un proyecto orientado a incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente de la zona desalentando actividades como la tala ilegal y el tráfico de especies y propiciar el ordenamiento territorial de la región.**

Se procurará integrar a la obra y a sus beneficios a los pobladores; se gestionarán los derechos de vía que aún no se tengan mediante acuerdos con los propietarios de los terrenos respectivos; se buscarán acuerdos benéficos en los casos en los que las vías de propiedad federal se encuentren invadidas y se pedirá la aprobación de las comunidades y pueblos originarios mediante consultas", se lee en el comunicado.

TANYA ACOSTA/RAFAEL ORTÍZ/GILBERTO GARCÍA

Sumas estratosféricas las que se manejan ahora alrededor de la **Refinería Olmeca**, en **Dos Bocas, Tabasco**, y el **Tren Maya**, por lo que la suma de ambas implicarán un costo total de **17 mil millones de dólares y 500 mil millones de pesos**, respectivamente, de acuerdo con lo que ha expresado el **secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O**, lo que implicaría importantes sobrecostos de los proyectos que en un principio fueron estimados muy por debajo al inicio de la administración federal, y que ahora parece haber rebasado por completo la austeridad.

Durante su comparecencia para entregar **Paquete Económico para 2024 al Congreso de la Unión**, el **titular de Hacienda**, dijo que los sobrecostos se deben, fundamentalmente, a un ajuste inflacionario y a que en algunos rubros no se estimó el impacto del **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**.

Y puso como ejemplo, que para la edificación de la refinería, **el gobierno federal había estimado un costo total de 8 mil millones de dólares**. Sin embargo, fue en julio de este año, cuando el presidente **Andrés Manuel López Obrador** reconoció que uno de sus proyectos en materia energética tendría una inversión de **16 mil millones de dólares**, pero que no rebasaría los **20 mil millones de dólares** contemplados.

Por otra parte sobre el costo de la refinería, ello implica un sobrecosto de cerca del **113 por ciento**, con base en el tipo de cambio actual, tasado en **17.57 pesos por dólar de acuerdo con el Banco de México (Banxico)**.

Para el próximo año, la **SHCP** estimó un gasto programable de **456 mil 21 millones 409 mil 333 pesos**, de acuerdo con el **Proyecto de Presupuesto 2024**.